

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha:	16	de	MARZO	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.210.19.13-2943	de	14 de enero de 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal:

Disponibilidad presupuestal: 5500006936 de fecha 9 de enero de 2026

Registro presupuestal: 5600101972 de fecha 14 de enero de 2026

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Componente:

- Eje- Pilar: 2 - Valle Territorio Social y Equitativo
- Línea de Acción: 2 - Valle Territorio Social y Equitativo
- Objetivo 1. Fortalecer la creación de ambientes seguros y protectores en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del valle del cauca.
- 2. Fortalecer los conocimientos de la comunidad educativa en el establecimiento y sostenibilidad del programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, así como el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos.
- 3. Fomentar la cultura de paz, el respeto por los derechos humanos y la resolución pacífica de conflictos en las instituciones educativas de los municipios no certificados del valle del cauca. meta: 24008-incrementar en más del 11 % la inversión en calidad de la educación en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del valle del cauca, durante el periodo de gobierno.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

- **MP201020200201.** Implementar en 149 instituciones educativas oficiales el modelo de mediación escolar y prácticas restaurativas para fortalecer ambientes escolares, académicos y pedagógicos promoviendo entornos seguros, sanos y pacíficos, durante el periodo de gobierno. **MP201020200202.** cualificar a 1800 directivos docentes y docentes para la prevención de la violencia contra la mujer y diferentes violencias que se presentan en la escuela; desde un enfoque diferencial centrado en los DD.HH, la diversidad sexual y de género que mejore la convivencia escolar, durante el periodo de gobierno. **MP201020200203.** Implementar en el 100% de instituciones educativas oficiales los proyectos pedagógicos transversales orientados a mejorar la convivencia escolar, la transversalización de los proyectos obligatorios en el PEI y la cátedra de paz (competencias ciudadanas, educación para la sexualidad, educación ambiental, educación vial, prevención de riesgos, educación financiera, uso adecuado del tiempo libre), anualmente

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

Objeto del contrato:

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor:	Ana Milena Ortiz Sánchez Cargo: Subsecretaria de Calidad Educativa Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 62000000 Ext. 1554
Contratista	Julián Mauricio Perea Sánchez Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 3113410412 Cedula de Ciudadanía No: 6625268

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento de las actividades desarrolladas el mes de **Marzo de 2026**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **Marzo de 2026** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Educación Departamental.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	A) realizar seguimiento a la implementación de los proyectos transversales en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados B) dar respuesta a comunicados SADE y SAC, radicados en el marco del proyecto. C) elaborar oficios, circulares, actas e informes necesarios para el desarrollo del proyecto. D) coordinar, liderar, planear y hacer seguimiento a las actividades relacionadas con la implementación de la jornada única. E) realizar la articulación con los funcionarios enlaces de cada componente de jornada única (alimentación escolar, planta docente, infraestructura y componente pedagógico). F) promover las sesiones del comité departamental de jornada única, así mismo programar sesiones con los delegados del subcomité operativo de jornada única. G) realizar seguimiento y acompañamiento a las instituciones que implementan la jornada única. H) apoyar y promover la implementación de prácticas pedagógicas en los establecimientos educativos de jornada única conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. I) coordinar con el supervisor del contrato las demás actividades relacionadas con el objeto contractual.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de Marzo: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 50 % ✓
Otras consideraciones.		

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 8

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

El contratista cumplió con las siguientes actividades:

- Participó en evento de Exaltación docente, realizando llamadas a rectores de instituciones de Jornada Unica.
- Realizó coordinación con los equipos relacionados a los componentes de Jornada Única, acerca de la presentación a elaborar y proyectar durante el empalme con la nueva Secretaria de Educación.
- Participó en Presentación de fundación See Learning en compañía del Dr. Ferney Palta.
- Envío correo electrónico al equipo PAE, solicitando certificación de cupos de alimentación para las instituciones educativas que requieren ampliación en los niveles educativos que ofrecen en Jornada Única.
- Realizó seguimiento a la institución educativa Fray José Joaquín Escobar del mpio. Toro que se encuentra en modalidad industrial en el programa de alimentación escolar, y por cambio en los lineamientos del PAE, no es permitido actualmente.
- Realizó seguimiento al caso de la I.E Fray José Joaquín Escobar del mpio. Toro con equipo de infraestructura educativa, encontrando que la obra de reparación de cocina, está programada para fecha de la segunda semana de febrero. Se envió comunicado al PAE, para realizar procedimiento de articulación y prorroga.
- Realizó seguimiento al proyecto o campaña de habilidades socio-emocionales, coordinó una propuesta con el operador, destacando algunas actividades a realizar con estudiantes de la I.E oficiales no certificadas.
- Participó de reunión con el equipo de Convivencia Escolar para la articulación de informes de actividades del 2025.
- Elaboró respuestas vía SAC.
- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con la normatividad aplicable, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA.
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente Contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos:** del proceso: Los documentos del Proceso Contractual se encuentran publicados en el SECOP.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** se anexa planilla N° 1079502353, número de transferencia PIN **125758810** correspondiente al mes de Febrero de 2026, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$30.000.000	CUOTA 1	Enero 20026	\$ 5.000.000	Pagada
Valor Adiciones		CUOTA 2	Febrero 20026	\$ 5.000.000	Pagada
Reajustes					
Actualización de precios					
Valor Total del Contrato	\$30.000.000				
Valor pagado	\$10.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$5.000.000				
Valor total ejecutado	\$15.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$15.000.000				
Intereses moratorios					

SEGUIMIENTO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO
El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.
El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.
INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	Día: 16	de	Mes: Abril	de	2026
---------------------------	---------	----	------------	----	------

Para constancia de lo anterior firma el presente informe el supervisor a los

16	días del mes de	Marzo	de	2026
----	-----------------	-------	----	------

ANA MILENA ORTIZ SÁNCHEZ
 SUBSECRETARIA DE CALIDAD EDUCATIVA
 C.C. 31.853.704
 SUPERVISOR